



**ACTA NÚMERO DIEZ.-** En la Sala de Reuniones ubicada en El Centro de Usos Múltiples de la ciudad de El Congo, departamento de Santa Ana, a las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se instala la presente **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada a las nueve horas con treinta minutos, de este día, mes y año; y una vez verificada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal en funciones, la cual es presidida por el Licenciado **WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS**, en su calidad de Alcalde Municipal, juntamente con la presencia de la Síndico Municipal Licenciada **CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**, y los Regidores/as Propietarios/as y Suplentes respectivamente en su orden señores(as): **ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE ÁLVAREZ, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN, EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS, CINDY YAMILETH CASTRO COREA, EDUARDO ERNESTO LARA MATAS, GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES, RAFAEL ENRIQUE MOLINA, NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN, SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ, NOÉ SIDFREDO OSORIO, NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN**; ASIMISMO, se cuenta con la presencia del secretario Municipal **RODRIGO ANTONIO RIVAS FLORES**.-Y comprobado que ha sido el quórum, de conformidad al Artículo 41 del Código Municipal, el señor alcalde Municipal **DECLARA ABIERTA** la presente sesión dándole Lectura a Los puntos de **AGENDA** a desarrollarse, siendo los **Siguientes**: 1- Comprobación de Quórum. 2- Apertura de Reunión. 3- Lectura de Puntos de Agenda. 4- Lectura de Correspondencia. 5- Informe de Ejecución Presupuestaria. 6- Pago de UCP. 7- Puntos Varios: se tomaron como puntos varios los siguientes: 1- Petición de Segundo Regidor Suplente, 2- Solicitud de Síndico Municipal, 3- Solicitud del Séptimo Regidor Propietario, 4- Solicitud de Segundo Regidor Propietario, 5- Solicitud de Alcalde Municipal. la cual se ratifica por unanimidad y se procede con el **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**, dando lectura de la correspondencia recibida hasta la fecha, de la cual tiene que tener conocimiento esta corporación municipal, habiéndose pronunciado el Concejo dando respuesta a cada una de ella en la forma siguiente: **UNO.** – Presidenta de Junta Directiva, Dirección Nacional de Obras Municipales presenta nota donde manifiesta que hace de conocimiento que la Dirección Nacional de Obras Municipales, como parte de los objetivos y finalidades establecidas en su Ley de Creación; tiene dentro de su Plan Estratégico, el apoyo a las 262 municipalidades a nivel nacional, para conceder beneficios directos a los pobladores de cada municipio. En estrecha colaboración con la Presidencia de la



República se están realizando grandes esfuerzos para llevar el desarrollo por todo el país, con proyectos tales como: planes de bacheo, remodelación de escuelas, construcción de mercados, hospitales y polideportivos, entre otras obras.

Con base a lo anterior, el día treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, entraron en vigencia las Reformas a la Ley de Creación de la DOM, las cuales incorporan en el artículo 26 el inciso segundo lo siguiente:

"Dado que la DOM es una institución que ejecuta proyectos en beneficio de los municipios o instituciones del Estado y desarrolla proyectos de interés público, estará exenta del pago de tasas o impuestos por el desarrollo de sus obras o la prestación de servicios; de igual forma sus contratistas estarán exentos del pago de tasas municipales cuando desarrollen los proyectos que se les adjudique."

Por lo antes expuesto, resulta de carácter imperativo no requerir el pago de impuestos, tasas o contribuciones municipales a los contratistas, consultores o supervisores que desarrollen proyectos de la DOM; por lo que notifico la presente disposición legal con el fin de que sea cumplida de tal manera que esta Institución pueda seguir desarrollando obras en beneficio de sus municipios. **RESOLUCIÓN.** – Se da por recibido y se remite a la Gerencia Financiera. -

**A continuación, se emitieron los siguientes puntos y acuerdos:**

Jefe de Presupuesto, presente informe de ejecución presupuestaria, mes de enero de 2024, en el cual manifiesta que con objetivo de dar cumplimiento al artículo 84 del Código Municipal, que reza la responsabilidad de brindar informe de ejecución presupuestaria al Concejo Municipal, remite la siguiente información, el cual contiene las fuentes de financiamientos FONDOS PROPIOS, 1.5% LIBRE DISPONIBILIDAD Y FAM, como se detallan en los siguientes cuadros:

RUBRO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	GASTO	DISPONIBLE	100.00%
PRESUPUESTARIA					
51	Remuneraciones	\$1,587,194.10	\$ 259,764.18	\$1,621,429.92	16.37%



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



<b>54</b>	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 210,947.91	\$ 14,122.22	\$ 329,750.03	<b>6.69%</b>
<b>55</b>	Gastos Financieros y otros	\$ 17,500.00	\$ 2,000.00	\$ 15,500.00	<b>11.43%</b>
<b>56</b>	Transferencias Corrientes	\$ 16,400.00	\$ 6,517.25	\$ 9,882.75	<b>39.74%</b>
<b>61</b>	Inversiones en Activos Fijos	\$ 87,096.00	\$ 3,284.90	\$ 83,811.10	<b>3.77%</b>
<b>72</b>	Saldos de Años Anteriores	\$ 448,780.62	\$ 0.00	\$ 448,780.62	<b>0.00%</b>
	Proyectos Sociales	\$ 508,949.02	\$ 43,006.46	\$ 465,942.56	<b>8.45%</b>
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE</b>	<b>\$2,876,867.65</b>	<b>\$ 328,695.01</b>	<b>\$2,975,096.98</b>	<b>11.43%</b>

**FONDOS LIBRE DISPONIBILIDAD**

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL	GASTO	DISPONIBLE	100.00%
<b>51</b>	REMUNERACIONES	\$324,000.00	\$30,000.00	\$294,000.00	9.26%
<b>54</b>	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$167,103.24	\$34,178.90	\$132,924.34	20.45%
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE</b>	<b>\$491,103.24</b>	<b>\$ 64,178.90</b>	<b>\$426,924.34</b>	<b>13.07%</b>

**FONDOS APOYO MUNICIPAL**

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL	GASTO	DISPONIBLE	100.00%
54205	<b>Alumbrado Publico</b>	\$40,000.00	\$9,865.52	\$30,134.48	24.66%
	<b>PROYECTOS SOCIALES</b>	\$267,517.52	\$27,586.69	\$2,535.72	10.31%
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE</b>	<b>\$307,517.52</b>	<b>\$ 37,452.21</b>	<b>\$ 32,670.20</b>	<b>12.18%</b>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



FONDOS FIESTA					
RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL	GASTO	DISPONIBLE	100.00%
<b>54101</b>	Productos Alimenticios para Personas	\$ 7,000.00	\$ 1,066.75	\$ 5,933.25	15.24%
<b>54116</b>	Libros, Textos, Útiles de enseñanza	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	0.00%
<b>54199</b>	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 2,100.00	\$ 0.00	\$ 2,100.00	0.00%
<b>54316</b>	Arrendamientos de bienes Muebles	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	0.00%
<b>54317</b>	Arrendamiento de bienes Inmuebles	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	0.00%
<b>54399</b>	Servicios Grales. y Arrend. Diversos	\$ 60,000.00	\$ 27,202.57	\$ 32,797.43	45.34%
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE</b>	<b>\$ 82,700.00</b>	<b>\$ 28,269.32</b>	<b>\$ 54,430.68</b>	<b>34.18%</b>

PROYECTOS SOCIALES, FONDOS PROPIOS				
PROYECTO	TOTAL	GASTO	DISPONIBLE	100.00%
Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales 2024	\$ 100,000.00	\$ 13,362.96	\$ 86,637.04	13.36%
Ampliación, Mejoramiento y Mto. de Alumbrado Público y Espacios Mpales 2024	\$ 40,000.00	\$ 2,761.35	\$ 37,238.65	6.90%
Fto. A la Recolección de Des. Sol. Z. V. Protección Civil y Bienestar Animal 2024	\$250,000.00	\$ 22,657.91	\$227,342.09	9.06%
Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Juventud 2024	\$ 12,549.00	\$ 0.00	\$ 12,549.00	0.00%
Desarrollo Social a través del Deporte, Género y Talleres Vocacionales 2024	\$ 81,400.00	\$ 4,224.24	\$ 77,175.76	5.19%
Actividades Encaminadas al Rescate de Valores Cívicos y Culturales 2024	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	0.00%
	<b>\$508,949.00</b>	<b>\$ 43,006.46</b>	<b>\$465,942.54</b>	<b>8.45%</b>

PROYECTOS SOCIALES, FAM				
PROYECTO	TOTAL	GASTO	DISPONIBLE	100.00%
Programa Complementario de Apoyo a la Recolección de Desechos Sólidos del Municipio de El Congo	\$ 107,517.52	\$ 11,027.33	\$ 96,490.19	10.26%
Proyecto de Desarrollo Integral Comunitario 2024	\$ 100,000.00	\$ 8,740.16	\$ 91,259.84	8.74%



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



Proyecto de Apoyo Atención a la Juventud 2024	\$ 60,000.00	\$ 7,819.20	\$ 52,180.80	13.03%
	<b>\$267,517.52</b>	<b>\$ 27,586.69</b>	<b>\$239,930.83</b>	<b>10.31%</b>

FONDOS CRECER JUNTOS				
PROYECTO	TOTAL	GASTO	DISPONIBLE	100.00%
Convenio Instituto Crecer Juntos	\$ 77,435.96	\$ 5,800.00	\$ 71,635.96	7.49%
	<b>\$ 77,435.96</b>	<b>\$ 5,800.00</b>	<b>\$ 71,635.96</b>	<b>7.49%</b>

**ACUERDO NÚMERO UNO.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO:** **I)** Que se tiene a la vista solicitud de JEFE DE UCP en el cual remite factura para tramite de pago, que asciende a la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **II)** Que el honorable concejo estudia la documentación presentada y toma a bien realizar dichos pagos. - **III) POR LO TANTO Y EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad con los Artículos 29 y 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 93 del Código Municipal, y el Artículo 17 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, Por Unanimidad, **ACUERDA:** **I) AUTORIZAR** el pago de factura que se detalla en el siguiente cuadro:

N.	PROVEEDOR	CONCEPTO/PRESTACION DE SERVICIOS	EVENTO	FACTURA N.	MONTO
1	FREUND LTDA, DE C.V.	EN CONCEPTO DE COMPARA DE ACCESORIOS PVC.	PARA SER UTILIZADOS EN CAMION CISTERNA PLACAS N- 15705	COTIZACION	\$ 532.68
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 532.68</b>

**II) GIRAR INSTRUCCIONES** al **Tesorero Municipal** para que erogue la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, erogación se realizara de **FONDO MUNICIPAL**, en concepto de pago de facturas a proveedores. - Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales pertinentes. –

Se tuvieron como Puntos Varios los siguientes, **Punto Vario Número Uno:** Petición **Segundo Regidor Suplente**, donde manifiesta que necesita que se le de la seriedad que



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**



corresponde y se tome con responsabilidad, en primer lugar, a las fotografías que dentro de la reunión de concejo se han estado tomando; me parece de mal gusto, porque honestamente ya somos personas adultas, profesionales, y esto es demasiado lo digo en mi caso han hecho demasiados memes, demasiadas burlas y siempre lo había tomado como una broma pero hasta ahí, yo no, porque no utilizo esas aplicaciones, pero es demasiado las burlas hasta de compañeras acá, que no merecen ese tipo de falta de respeto, hay compañeras que no se meten con nadie; pero cuando ya trascienden las cosas ya se vuelve algo contra la integridad física y morales hacia uno, y por eso muestro una fotografías de hace como dos años, que en una pequeña reunión previa se tomo y la hicieron un meme, con el ingeniero Molina, que realmente puede caer en una consecuencia fuerte, por que aparentemente estoy cometiendo actos indecorosos y la persona que la anda divulgando eso anda manifestando y eso realmente me tiene indignado y no basta con eso, sino que también el día lunes a partir de las tres de la tarde que me comenzaron a caer mensajes de texto de un empleado municipal, me pareció extraño por que comenzó con un hola es de un numero conocido y le conteste que tal, pero luego continua con otro tipo de expresiones de mal gusto y tengo todas las capturas de los chat, y antes de pasar a eso, me escribió que no aceptaba rechazos ni humillaciones, que estaba metido en magia negra y en brujería, por lo tanto doy lectura a la nota que traigo esta mañana, para que vean y después les voy a poner ese audio para escuchen los mensaje que ahí están, hay una gran cantidad y el relaciona a muchas personas con él, esto sucedió antier y luego ayer cuando llegue a mi casa a las diez horas con treinta y cinco minutos, continuo; yo asistí a Gerencia Legal para poderme asesorar, sin embargo, cabe en flagrancia y era un delito que podía denunciar tanto a la fiscalía como a la policía, y todavía tengo eso de no llevarme a una familia, porque esta persona podía ser detenida de forma inmediata, entonces la nota dice de la siguiente manera: Honorables miembros del Concejo Municipal del municipio de El Congo, reciban un cordial saludo de sus servidor, Santos Valentín Monroy Martínez, con Documento Único de Identidad 02146444-7, en calidad de segundo regidor suplente, me permito manifestar a ustedes que el Señor José Dolores Meléndez, empleado con el cargo de barredor de zona se ha dirigido a mi persona con palabras soeces y vulgares e insinuaciones que conllevan a acoso sexual, manifestando una clara falta de respeto a mi integridad física y moral por medio de la aplicación digital



TELEGRAM, el día martes 03 del corriente a eso de las quince horas del día en mención con el número móvil 64240042 donde en su perfil también presenta su número de uso frecuente 73920875, pero luego continúa con este tipo de acoso el día miércoles a partir de las diez horas con treinta y cinco minutos, a lo cual respondí que dejara de estar hostigando ya que ese tipo de conductas no corresponden a mis valores y principios a lo que respondió que no aceptaba ningún tipo de rechazos y literalmente dice que él practica actos de hechicería y diabólicos que es capaz de pagar hasta más de cien dólares por alguien que intente hacerle daño aparte de maldecirme y tratarle como le dio la gana de lo cual como respaldo tengo todas las capturas y audio de todas las vulgaridades que atentan con mi integridad y la de mi familia, por todo lo anterior solicito a este concejo se aplique la Ley de La carrera Administrativa así como el Reglamento Disciplinario Institucional.

Que, a lo antes mencionado, la Ley de la Carrera Administrativa en su artículo 60, numeral 6 establece: "Son prohibiciones de los funcionarios y empleados: número 6 Respetar con dignidad a sus superiores Jerárquicos".

En relación con El Reglamento Interno de Trabajo de La municipalidad de El Congo, en su artículo 52: Además de las prohibiciones establecidas en el código de trabajo y el Artículo 61 de La Ley de la Carrera Administrativa Municipal, para los empleados de la municipalidad se establecen las siguientes:

h) cometer actos inmorales o indecorosos, ofender de palabra o de obra o por escrito a los empleados o funcionarios de La Municipalidad, así como a los jefes superiores o dañarlos en su dignidad, intimidad o decoro, como también a los usuarios de la Municipalidad; en este orden de ideas y visto con pruebas que el empleado ha incumplido la normativa legal, se solicita al Concejo en Pleno. Instruya al jefe inmediato iniciar el debido procedimiento para la aplicación de la sanción que corresponde ya que en su debido momento se le informó de lo ocurrido, manifestando que no estaba en sus manos ya que no afectaba la relación laboral, aun que dichos eventos se dieron dentro del horario laboral del empleado.

Siendo así que son demasiadas cosas y es vergonzoso decirles esto, pero es bueno decirlo. Toma la palabra la **Sindico Municipal** y manifiesta que la verdad no escuche muy bien el audio, ¿pero que si en el audio lo menciona a usted?, porque recuérdese que en un audio



ocuparse para ser maldad, realmente si es un acoso hacia su persona y al mismo tiempo me gustaría que retomara más lo del principio, porque esto es lo que está pidiendo en cuanto al empleado, ahora bien, en cuanto a los memes y a las fotografías ya no tienen nada que ver con el empleado. Toma la palabra el **Alcalde Municipal** y pregunta, ¿que si está seguro que es él? Toma la palabra nuevamente **El Segundo Regidor Suplente** y manifiesta que si, por que se tomo el tiempo para revisar el perfil de el con el número, luego y del otro numero del que le envió mensajes también aparece la foto de él, así que mi petición es que, si Willie Servando no quiso hacer nada, por que yo se lo pedí y le mande los audios para que actuara y me dijo que el lo iba buscar, después me mando respuesta que mejor me fuera para la policía, porque él no podía hacer nada, porque luego se vería afectada la relación laboral, entonces no quiso hacer absolutamente nada. Toma la palabra el **Secretario Municipal** y manifiesta que esto un poco complicado determinar con certeza que es el, porque pueden suplantar la identidad de él utilizando un número diferente, con el hecho que lo mando por telegram habría que analizar si en la empresa está el número registrado con el nombre de él, porque si se investiga que está a nombre de otra persona se tendría que ir, en contra de esa persona por estarle vulnerando o suplantando la identidad de, ahora bien se tendría que valorar el audio que hay que mandar, que tan verídico es, por que habría la posibilidad también con eso de la tecnología que está actualmente, moduladores de voz que pudieran a ver utilizado, pero también tendría que hacer un trabajo demasiado elaborado y de una mente demasiado torcida. Toma la palabra el **Segundo Regidor Suplente** y manifiesta que el empleado en ese audio hasta menciona a muchas personas del distrito, y que las conoce perfectamente bien y da los nombre de cada uno, porque la situación está en Desarrollo Social y han pasado riéndose, burlándose de esta situación y tengo entendido que no me lo ha hecho solo a mí, me han dicho que hay más empleados, pero que estos no han querido denunciar y quiero que eso lo investiguen, por que ha sucedido con más empleados, incluso ahí me pedía el número de teléfono de Daniel el motorista, y no voy andar dando el número de nadie, porque igual me decía que Daniel era otra de las personas que lo atraían. Toma nuevamente la palabra la **Síndico Municipal** y manifiesta que eso es practico y que para se van a complicar, si usted hasta cierto punto se ha ofendido, puede seguir con el proceso legal, pero aquí dentro de la municipalidad no está demás, viéndolo desde el punto de vista



el concejo es la máxima autoridad, y podemos ir hablar con la gerencia literalmente y decirles que se tiene esta evidencia y se le dice esto está pasando, ahora que tiene usted para contarle a todos, aquí hay un gerente, aunque él diga todo lo contrario, no está demás explicar las situaciones, porque el chambre de esta alcaldía me tiene asqueada, pero si no se le pone un alto a esta situación con los empleados, vamos a continuar va ver siempre una falta de respeto, y al final todo el mundo se cree intocable, para eso están los reglamentos para aplicar la ley, yo le sugiero hasta cierto punto que si descubre que realmente es el, continúe con el proceso penal, es un acoso sexual y al mismo tiempo le está faltando al respeto por que es una autoridad, dando mi punto personal, pero como municipalidad recomiendo que vayamos y se hable con los empleados, se llama al grupito y a los afectados, que y resuelvan lo que tenga que resolver, exponiendo las cosas, ¿porque van a tener miedo de decir algo que les está incomodando?, ¿que los detiene?, y lo felicito hasta cierto punto, porque usted lo está diciendo, me preocupara lo que usted dijo al principio, porque de cualquier forma aquí de este mismo concejo yo he visto que toman fotos, por si ustedes bromean así haciendo memes que sea entre ustedes mismos, porque al final como dice el, si no nosotros llegamos andar en fotografías que ustedes mismos han tomado y después andan haciendo memes o dañando la integridad moral de nosotros, yo si lo voy hacer, voy a denunciarlo y que feo al final hasta donde llegaron, el hecho que ya está involucrar un concejal, con otro tipo de expresiones o actuaciones, porque si las cosas salen de aquí y los mismos empleado lo andan cargando, entonces quien es el que hace ese tipo de cosas, hay que analizar, pero para mí hay que poner un alto a este tipo de situaciones. Toma la palabra el **Segundo Regidor Suplente** y manifiesta que la petición es esa, de que como concejo se haga algo, en el sentido de aplicar el reglamento hasta cierto punto, por que actuar legalmente, ayer mismo lo hubiera podido hacer yo, pero créanme que a mí tampoco me pesa, pero tampoco es de permitir que se siga dando este tipo de situaciones en el distrito, si se hace una investigación allá es una burla que todo el mundo lo sabe, es algo que se ha divulgado y hay personas involucradas, lo que pasa que no hablan, y le voy a entregar a Rodrigo me dé, de recibido, porque si el concejo no actúa, me va tocar actuar de otra forma, pero yo cumplo con mi deber de informar. Toma la palabra el **Alcalde Municipal** y manifiesta que para este caso es complicado, porque tiene que ver con un compañero, por lo tanto, se



convoca para mañana a las 10:00 am, en el Despacho Municipal al señor José Dolores, al señor Valentín Monroy, al Jefe de Talento Humano y al Gerente de Medio Ambiente, para tratar esta situación y con respecto a lo de la foto la verdad que es de mal gusto. Toma la palabra **el Séptimo Regidor Propietario** y manifiesta que la ves pasada se dio un incidente similar con Neyli y se tienen que dejar un precedente para que los concejales que queden tomen seriedad a la situación y se tiene que hacer algo, porque después va hacer otro y después otro, se tiene que poner un alto.

**Punto Vario Numero Dos:** solitud y aviso de **Síndico Municipal**, donde manifiesta **1)** que por instrucciones que se le dan dado de casa presidencial, del área de gobernación, y no sé si se han percatado, que también me acaban de invitar a limpiar a un plan que se llama pre invierno, y están mandando equipo para poder limpiar los dos distritos, vinieron ayer y ahora y me han dicho que dependiendo lo que venga en garantía, porque hasta el momento lo que sé es que se va cubrir lo del almuerzo, y se compraría de caja chica, y lo único que piden es que se les dé, el almuerzo y de ahí para allá eso es cuestión del plan pre invierno que viene manejando presidencia, esta también cero óseo, ese sería el primero aviso. **2)** el segundo aviso es que he convocado al personal operativo, a las 2:30 pm en el distrito por situaciones que se están dando de denuncias y es tema muy trillado, es más es un tema que ustedes ya conocen y no me lo estoy inventando, que por cierto la otra vez, como el alcalde me dijo que iba a utilizar la maquina porque necesita hacer algo en su terreno, y todavía le dije entra mi administración y mira que sigue, y de eso hay muchas quejas en cuanto al uso de los empleados municipales para trabajos que de realizar en trabajos municipal, y desde antier me caen fotos, quejas, por que quien no está pendiente de vos, todo el mundo se da cuenta, y están viendo que entran y salen gente de la alcaldía de tu pacerla, y no puedo hacer nada, y esta situación sigue, cuando sabemos que el empleado está contratado para hacer trabajo municipal y el ciudadano común y jurídico paga sus tasas para que se les brinde un servicio a la población, y nosotros tenemos que devolver ese servicio, ahora bien si estamos utilizando al empleado para otras áreas que no son municipales, si no que personales les ha tocado al final poner quejas a las autoridades pertinentes, tengo estas quejas y estoy cansada de decirlas porque no es la primera vez, allá ustedes lo que quieran hacer, pero queda evidencia y lo que les pido es que simplemente la gente sea escuchada, porque ya



he dicho varias veces que el alcalde sigue usando maquinaria y a los empleados para trabajos personales y los mismos empleados dan esa información, ahí está Dimas, el equipo de zonas verdes, les llamo y le digo donde está el personal de ustedes trabajando ahorita, el alcalde se los ha llevado y después le pregunto al ingeniero donde está su personal y me contesta que el alcalde se los solicito, ahora bien mienten ellos, miente el empleado mandan la foto, entonces que puedes decir como alcalde, porque yo le dije a la comisionada estoy cansada de decirles lo mismo, lo llevo al concejo los demás no dicen nada, y parece que todos se pasan la ley por donde quieran y mi obligación es informar con evidencia, entonces vuelvo y repito, me dijeron que convocara a todo el personal de la municipalidad operativa y administrativa, lo vas a plantear como sindica municipal y lo vas a tomar como alcaldesa electa y lo digo aquí por cualquier mal entendido, y vas a decir que todo empleado que te das cuenta que está trabajando en situaciones personales giradas por el alcalde o x, y concejal, toma nota lo llevas al registro, me llevas toda esa información y van hacer las autoridades los que los van a despedir, no voy hacer yo, y yo simplemente voy a respaldar el por qué el alcalde sigue dando instrucciones a los empleados usando maquinaria y usando los recursos para su propio bienestar, ya que nosotros no vamos a permitir que sigan sucediente este tipo de cosas, ahora bien yo que te han estado llamando de gobernación, te han estado llamando del CONAP y yo lo único que he hecho es informar, esta situación no es de ahora, ya viene de ratos y te digo estos pocos días que te faltan para terminar tu gestión, enfócate en lo que la gente necesita, eso en cuestión de aviso, para que sepan porque estoy convocando a los empleados, porque se me giro la instrucción y la voy a cumplir. Toma la palabra el **Séptimo Regidor Propietario** y manifiesta que lo expuesto por carolina eso no tiene validez, porque están convocando a la gente como empleado o como nuevas ideas, porque ella como comisionada que tiene que ver con eso, como ella puede venir a convocar o decir que nosotros no estamos haciendo nada, si es una cuestión, que como municipalidad la atracción molestaria es nuevas ideas, nosotros podemos o no lograr y lo hemos hecho votando en beneficiar a la gente, considera conveniente conocer si de estos empleados es metido en nuevas ideas y convocar después de las cuatro como nuevas ideas lo podrían hacer, y no voy a desaprovechar que usted como sindico se reúna con la gente, pero si quieren dejarla un determinado informe para que venga ella y se tenga



respuesta por las amenazas de ella, siendo que ellos va poder intervenir si quieren el uno de mayo, pero ahorita no. 3) presenta nota donde solicita permiso para ausentarme los días lunes veintidós y martes veintitrés de abril del presente año, ya que recibí invitación por parte de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo de Ciudadanía del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) a participar al IV Foro de Mujeres de la Región del SICA “Impulsar la igualdad de participación de la mujer en los cargos públicos y de elección”, donde expositores y expositoras con amplia experiencia brindaran su conocimiento y aportes, dicho evento se llevara a cabo en Guatemala a las 9:30 am en la sede del Parlamento Centroamericano, para lo cual me presentaría a la municipalidad el día miércoles veinticuatro de abril del presente año, por lo tanto se llevó a votación dicho punto y se tomó el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO NÚMERO DOS.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO:** **I)** Que se tiene a la vista invitación presentada por la Síndico Municipal, por parte de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo de Ciudadanía del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), para que participe en IV Foro de Mujeres de la Región del SICA, denominado: “Impulsar la igualdad de participación de la mujer en los cargos públicos y de elección” donde expositores y expositoras con amplia experiencia brindaran su conocimiento y aportes, dicho evento se llevara a cabo los días veintidós y veintitrés de abril del presente año, en Guatemala a las 9:30 am en la sede del Parlamento Centroamericano. **II)** Que en vista de lo anterior la Síndico Municipal solicita permiso para ausentarse los días veintidós y veintitrés de abril del presente año, para participar en dicho evento, presentándose a la municipalidad el día veinticuatro del abril del presente año. **III)** Que cada uno de los miembros del Concejo Municipal analizan y discuten dicho punto y toman a bien otorgar el permiso. **IV) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Artículos 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35 del Código Municipal, y Artículo 12 inciso segundo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Municipales, por unanimidad, **ACUERDA: OTORGAR PERMISO** a la Síndico Municipal **CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**, para que no se presente a laborar a la Municipalidad,



en el periodo comprendido del veintidós al veintitrés de abril del presente año.- Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes.-

**Punto Vario Numero Tres:** solicitud **Séptimo Regidor Propietario**, donde manifiesta que deja sin efecto la solicitud.

**Punto Vario Número Cuatro:** solicitud **Segundo Regidor Propietario**, donde manifiesta que la gente de la presa le sigue comunicando de las malas condiciones de las calles, así mismo que se encuentra una poza y la gente lo que quiere es limpiarla, para que los niños vayan a bañarse ahí, por lo tanto, le piden al Concejo Municipal que le echen la mano con el préstamo de la retroexcavadora por un día, para poder limpiarla y de lo demás la comunidad se encargaría, por lo tanto, se llevó dicho punto a votación y se tomó el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO NÚMERO TRES.** - El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y **CONSIDERANDO:** **I)** Que el señor Juan Carlos Hernández Galán (Segundo Regidor Propietario), solicita el préstamo de una retroexcavadora por un día, para limpiar una poza, ubicada en el Cantón La Presa, ya que los miembros de la comunidad lo quieren utilizar para recreación de los niños. **II)** Que cada uno de los miembros del Concejo Municipal analizan y discuten la solicitud del Segundo Regidor Propietario, y toman a bien contratar la retroexcavadora. **IV) POR LO TANTO Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, ESTE CONCEJO RESUELVE:** De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Artículos 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** **I) Giran Instrucciones al Jefe de UCP**, para que realice el proceso correspondiente para la contratación por un día de una retroexcavadora. **II) Giran Instrucción al Tesorero Municipal**, para que erogue de Fondo Municipal, según cotización presentada por el jefe de UCP, en concepto de contratación por un día de una retroexcavadora. - Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes. –

**Punto Vario Numero Cinco:** Toma la palabra el **Alcalde Municipal** y manifiesta que, con lo expuesto por la **Síndico Municipal**, le dará respuesta, ya que en mi propiedad en la Colonia



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**



La Esmeralda y lo menciona para no tener malos entendidos, el día de ayer pedí que nos ayudaran, porque tenían una infraestructura metálica pesada y no lo podían mover solo, por eso los muchachos lo fueron ayudando, eso referente al personal, ya que ahí se están haciendo varios trabajos, pero no lo está haciendo el personal de la alcaldía, yo estoy haciendo dos muros, pero no los está haciendo Dimas con el personal de la alcaldía, ya que Dimas después de las 3:30 pm, tiene más de una semana trabajando ahí, y yo le estoy pagando, me está cobrando doce dólares por metro; para mí no es ajeno que Carolina esté pendiente, porque sé que la misma gente le informa, luego me dijo ayer el gobernador que tenía las volquetas y que él necesita unas para la limpieza que se estaba haciendo, así mismo me explico que me va a informar Carolina y que le llamaron a él, y que se estaba comunicando conmigo para que le diera mi versión de los hechos, y le dije que identifique a Denis violando la privacidad de la gente ahí y de mi propiedad con un dron, ya que lo identifique en el carro y le pidió prestado el carro a Yuri y él andaba en una diligencia por San Salvador, y de ahí con otro muchacho por instrucción de la síndico se fue en el carro de Yuri con el dron, luego me fui para el distrito a preguntarle al del CAM, quién se había llevado en el carro y le contestaron que Denis se había llevado el carro y que se había ido con un muchacho que no trabaja en la alcaldía, y no puede entrar cualquier persona a la alcaldía y hacer eso; por otro lado le decía el señor gobernador que él tenía imágenes de días anteriores que las máquinas habían andado allá, me pidió videos, reportes y se los mande, entonces veo esto como un tipo de persecución de querer molestar, se me dio el caso que unos vecinos que son conocidos de ella, se han ido a quejar a CLESA, que me había conectado ilegalmente, cuando yo he ido a pagar todos los trámites, por la máquina motoniveladora he pagado por todo eso y me imaginaba que iba a pasar todo eso por la misma persecución que tiene la síndico hacia mi persona, por lo tanto le mande los videos a Oscar Monzón donde está la retroexcavadora que conseguí haciendo el trabajo, así mismo me reuní con los empleados y les dije que después de todo lo que había sucedido me habían hecho un llamado de atención y que a partir de ahora iban hacer nuevas actividades de destapar tuberías, etc. He mandado a unos para San Buenas, porque me pidió apoyo la DOM, y los muchachos de Dimas andan haciendo los últimos trabajos con la motoniveladora en las calles La Presa. También hablé con Denis y le dije que no tenía la intención de pelear, si no que quiero que me digas como



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



está la situación y me dijo que el solo seguía instrucciones de Carolina y que me tenía que ir a vigilar, también me dijo que lamentaba que tanto mi persona como la sindico no nos lleváramos bien, y que como empleado se tenía que hacer del lado de la que va gobernar, y que los gerentes han firmado documentos con ella, porque me quieren fregar. Por lo todo lo anterior el señor gobernador me dijo que se iba a presentar el día de mañana para constatar de las 10 glorietas y de todo el trabajo que ha hecho el personal y le comente que la calle de la información que le habían mandado, no es propiedad donde tengo mi proyecto y voy a subir al concejo un video para que vean donde se le está lavando el terreno a la señora y respeto la iniciativa de Carolina ella va hacer la alcaldesa, pero no hacer esto una cuestión de rencia policita o personal y voy a seguir rellenando el terreno de la señora, no tengo ningún vínculo familiar con ella, pero para ayudarle que no se le siga lavando más el terreno, y si consideran eso como un acto incorrecto, entonces no se hace. Toma la palabra la **Síndico Municipal** y manifiesta que ella en ningún momento está realizando persecución en contra del alcalde y mucho menos ha mandado a acosarlo.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a las once horas con veinte minutos de este mismo día, y leídas que les fue la presente acta en un solo acto, la cual la ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firmamos.

WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS  
ALCALDE MUNICIPAL. -

CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR  
SINDICA MUNICIPAL.

ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE Á.  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. -

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. -

EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS -  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO. -

CINDY YAMILETH CASTRO COREA  
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA. -



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**EDUARDO ERNESTO LARA MATAS  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA H.  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**MIGUEL ÁNGEL FLORES  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**RAFAEL ENRIQUE MOLINA  
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN  
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE. -**

**SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE. -**

**NOE SIDFREDO OSORIO  
TERCER REGIDOR SUPLENTE. -**

**NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN  
CUARTO REGIDOR SUPLENTE. -**

**RODRIGO ANTONIO RIVAS FLORES  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**